



# **LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA EN FUERTEVENTURA**

**CELESTE ARÉVALO GONZÁLEZ**

**Fuerteventura, 3 de abril de 2008**

A topographic map of the island of Fuerteventura, showing its terrain and coastline. The map is centered on the island, which is oriented vertically. The text is overlaid on the map.

# **LA CONTINUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ESTÁ EN SUS MANOS**

**Fuerteventura, a ..... de.....**



# NOVEDADES DE LA DMA

Gestión integrada de las aguas superficiales (costeras en el caso de Canarias) y subterráneas.

Aplicar el principio de recuperación de costes a los servicios relacionados con el agua.

Incluir principios de infraestructuras o en

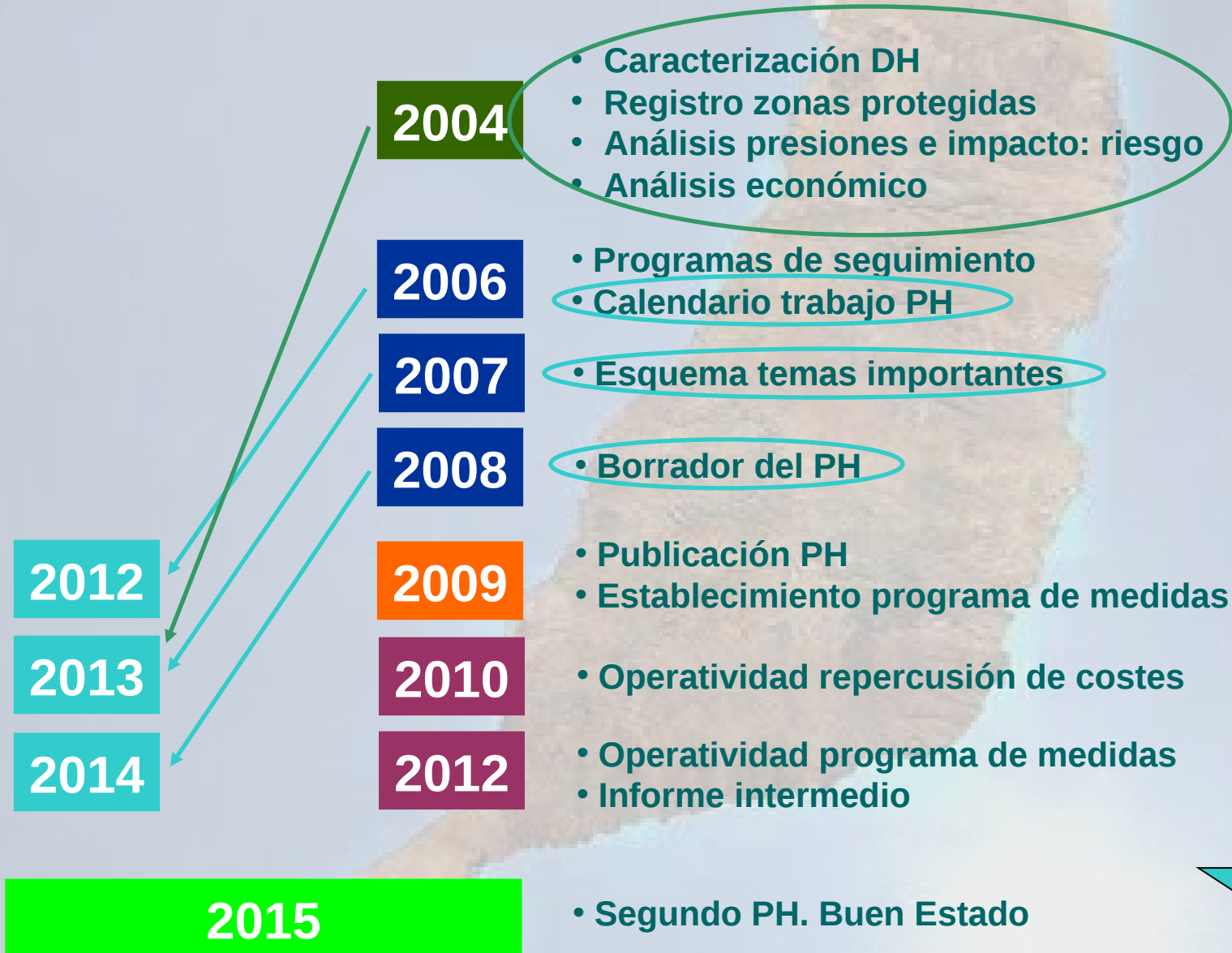
Registro de zona



BUEN  
ESTADO  
DEL AGUA

La Planificación Hidrológica como proceso cíclico cada seis años, con actualización de la información que permite un diagnóstico continuo de la situación del agua en Canarias, así como el seguimiento de las medidas previstas para ir cumpliendo los objetivos medioambientales en los plazos previstos.

# OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA DMA



PLANIFICACIÓN  
CONTINUA



# **PROCESO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**

**PERÍODO 2.007 - 2.009**



# **CÓMO** hay que hacerlo

- **TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN**
- **DIÁLOGO ENTRE INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN**



# TAREAS A REALIZAR PROCESO PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA PERÍODO 2.007 - 2.009

- **PROCESO PLANIFICACIÓN**
  - TEMAS IMPORTANTES
  - BORRADOR PLAN HIDROLÓGICO
  - ELABORACIÓN PLAN HIDROLÓGICO
- **PLAN DE INFORMACIÓN, CONSULTAS Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA**
- **EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**



**2.006  
CALENDARIO**

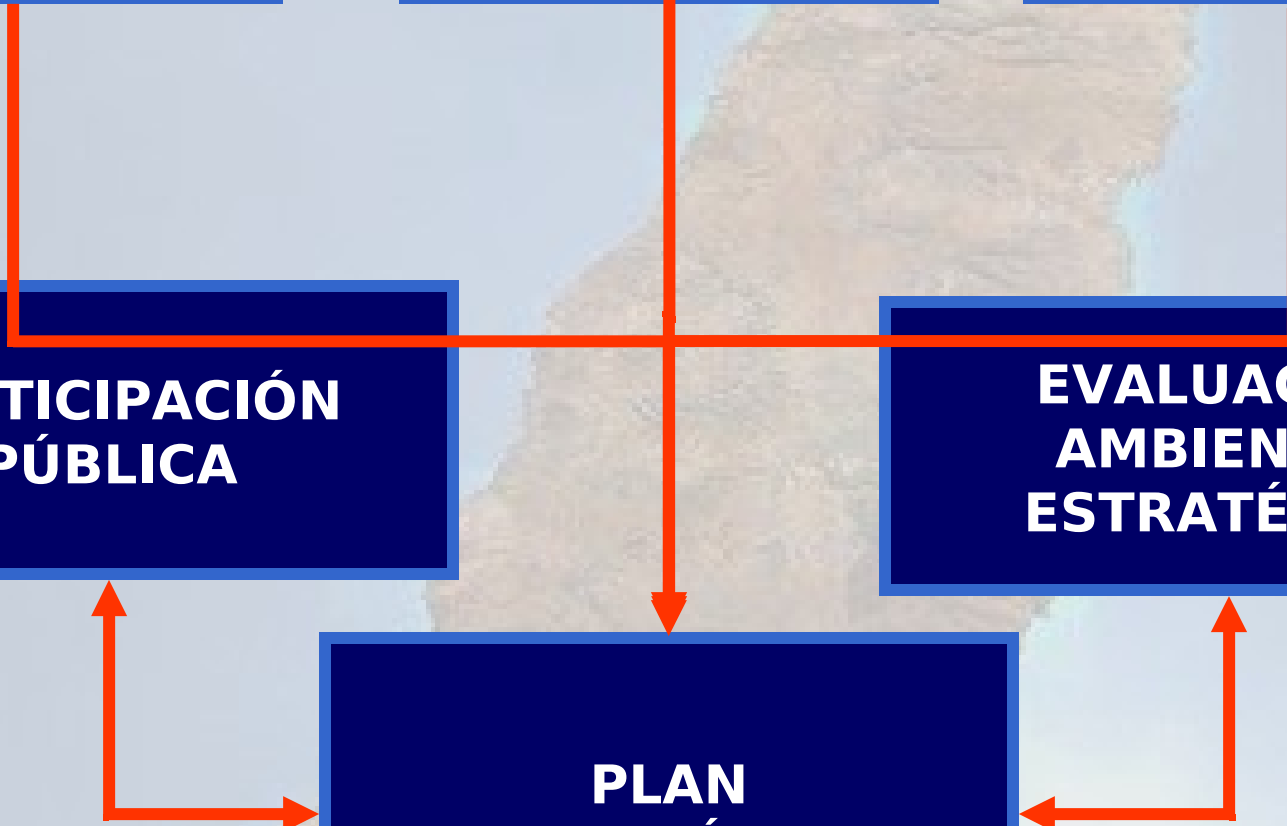
**2.007 TEMAS  
IMPORTANTES**

**2.008  
BORRADOR PH**

**PARTICIPACIÓN  
PÚBLICA**

**EVALUACIÓN  
AMBIENTAL  
ESTRATÉGICA**

**PLAN  
HIDROLÓGICO**







**Hito 22 diciembre 2.007**

**Temas Importantes  
en materia de gestión del agua**

**Hito 22 diciembre 2.008**

**Borrador Plan Hidrológico**

**Hito 22 diciembre 2.009**

**Publicación Planes Hidrológicos  
Demarcaciones Hidrográficas**



... el segundo de los trabajos, de participación pública preparatorios de los Planes Hidrológicos Insulares...





# ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS

El objetivo principal del esquema es resaltar las cuestiones más significativas relacionadas con la gestión del agua y ayudar a involucrar en el proceso a todas las partes interesadas en los temas de la planificación hidrológica



# ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES CONTENIDO MÍNIMO

- Descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles.
- Decisiones para adoptar los distintos elementos que configuran el Plan.
- Principales presiones e impactos que deben ser tratados en el Plan Hidrológico de cuenca, incluyendo los sectores y actividades que ponen en riesgo las masas.
- Propuestas de objetivos ambientales.
- Cambios requeridos para cumplir los objetivos medioambientales y principales programas de medidas necesarios.
- Sectores y grupos afectados por los programas de medidas.
- Contenidos del documento de referencia elaborado por el órgano ambiental dentro del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del P.H.I. y el Programa de Medidas.
- Una indicación general de posibles escenarios para lograr los cambios necesarios analizando las ventajas e inconvenientes de cada escenario, incluyendo su caracterización económica y ambiental.



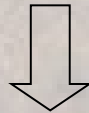
# PROPUESTA DE TEMAS IMPORTANTES EN FUERTEVENTURA

Plan Hidrológico Insular vigente  $\longrightarrow$  Diagnósis, problemática y tendencias

**TEMAS IMPORTANTES**  
Generales y específicos



**Objetivos medioambientales**  
Mínimos y específicos



**Catálogo de medidas, tareas y actividades**  
Básicas y complementarias



# TEMAS IMPORTANTES

Generales

Recursos

Aspectos  
legales

Gestión

Usos

Aspectos  
medioambientales



# TEMAS IMPORTANTES

## Ejemplos

Recursos: - Control y mejor conocimiento de las aguas subterráneas  
- Corrección de cuencas y recarga inducida

Usos: - Control del agua de abastecimiento urbano  
- Caracterizar los usos agrarios

Gestión: - Monopolio de abastecimiento urbano por desalación  
- Incentivar uso de energías alternativas en producción

Aspectos legales: - Adecuar la normativa de aguas  
- Armonizar normativa territorial con aguas

## Aspectos

Medioambientales: - Mejorar la gestión de lodos  
- Identificación de actividades contaminantes



# OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

## Mínimos

- Prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos.
- Lograr el buen estado de las masas de agua superficiales y subterráneas en el 2015.
- Promover el uso sostenible del agua protegiendo los recursos hídricos disponibles y garantizando un suministro suficiente en buen estado.
- Proteger y mejorar el medio acuático estableciendo medidas específicas para reducir progresivamente los vertidos.
- Invertir tendencias significativas y sostenidas al aumento de la contaminación de aguas subterráneas.
- Paliar los efectos de las inundaciones y sequías.
- Alcanzar los objetivos fijados en orden a prevenir y eliminar la contaminación del medio ambiente marino.
- En las masas de agua pertenecientes al registro de zonas protegidas cumplir adicionalmente los objetivos de las normas según las cuales fueron designadas.
- Evitar cualquier acumulación de compuestos tóxicos o peligrosos.





# MEDIDAS, TAREAS Y ACTIVIDADES

## Ejemplos

- Recursos: - Control y mejor conocimiento de las aguas subterráneas  
Mejorar el conocimiento de la intrusión marina  
- Corrección de cuencas y recarga inducida  
Mantener las gavias y nateros
- Usos: - Control de agua de abastecimiento urbano  
Detectar y minimizar las pérdidas en distribución  
- Caracterizar los usos agrarios  
Cultivos eficientes, riegos optimizados, buenas prácticas
- Gestión: - Monopolio de abastecimiento urbano por desalación  
Búsqueda de alternativas menos impactantes  
- Incentivar uso de energías alternativas en producción  
Estudiar la diversificación en procedencia de la energía

(.....)



# MEDIDAS, TAREAS Y ACTIVIDADES

## Ejemplos

Aspectos legales: - Adecuar la normativa de aguas

Adaptar la Ley de Aguas a la DMA

- Armonizar normativa territorial con aguas

Coordinar la planificación territorial con la hidrológica

Aspectos

Medioambientales: - Mejorar la gestión de lodos

Control de producción, valorización y reciclaje

- Identificación de actividades contaminantes

Inventariar fuentes de contaminación puntual y difusa



# PLAN DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

**CÓMO** HACER LAS COSAS

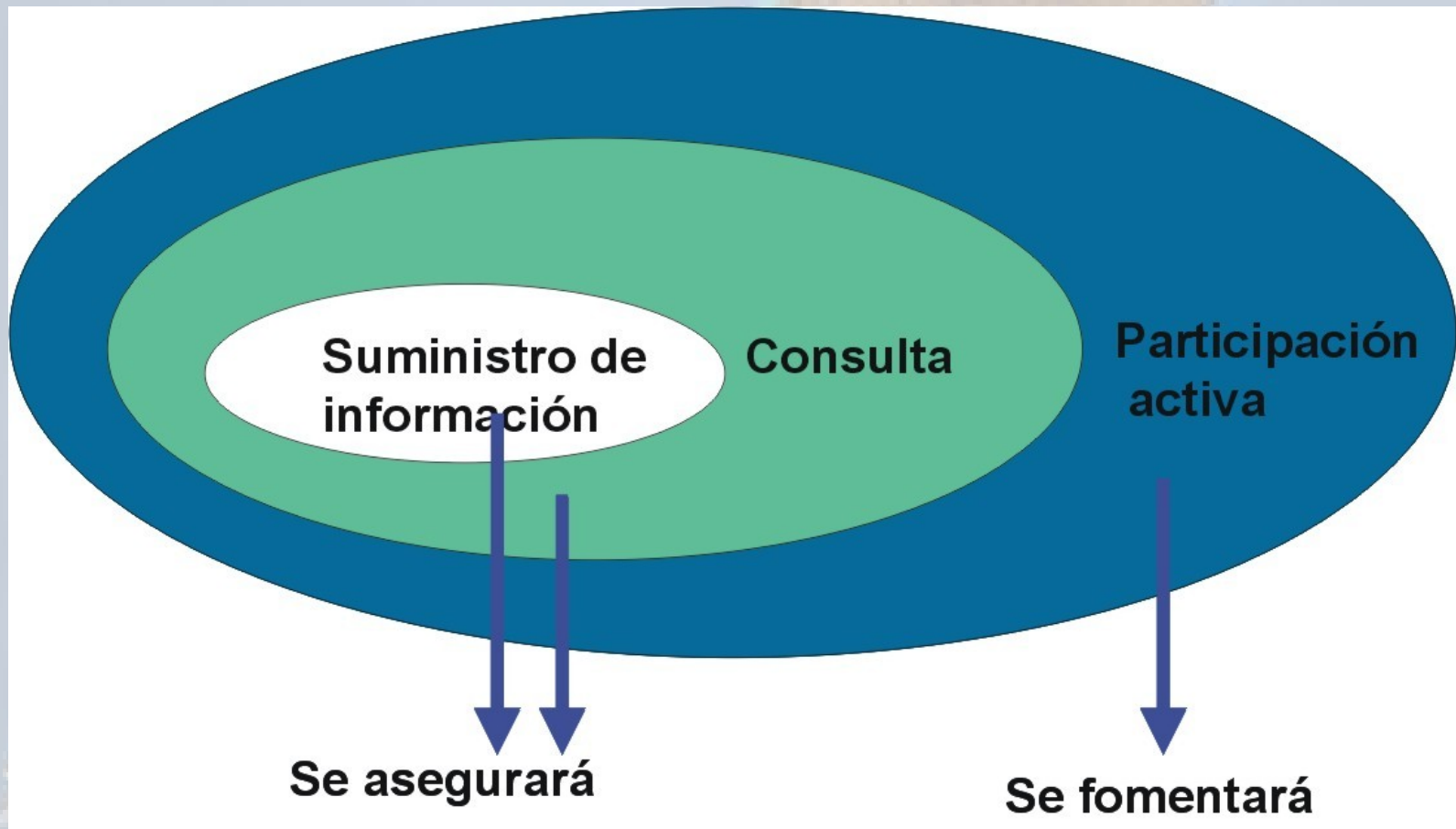


## Considerando 14

**“el éxito de la Directiva depende de una colaboración estrecha y una actuación coherente de la Comunidad, los Estados miembros y las autoridades locales, así como de la información, las consultas y la participación del público, incluidos los usuarios”**



**Los Estados miembros están obligados a asegurar el acceso a la información y la consulta al público, y a fomentar la participación activa en todas las fases del proceso de planificación**





# NIVELES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- Informando al público. Poniendo a disposición del público los documentos o información que se considere de interés. O también mediante folletos u otras formas de publicidad.
- Recabando del público sus opiniones, bien a través de encuestas bien a través de consultas vía portales de Internet, etc.
- Estableciendo reuniones con las partes interesadas para dar a conocer la información y tratar de consensuarla en la medida de lo posible.

- o El Plan de Participación Pública define la estrategia de participación pública de la Demarcación y la desarrolla detalladamente para cada una de las fases del proceso planificador hidrológico, desde las consultas previas hasta la revisión del Plan Hidrológico.



# PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

## Funciones:

- Involucrar al público de forma continuada, facilitando la comprensión de la información y de los temas a tratar.
- Identificar, comunicar y escuchar a todos los sectores afectados e interesados del público.
- Involucrar en lo posible a representantes del público en el desarrollo de opciones y alternativas antes de la toma de decisiones.
- Utilizar las aportaciones del público para facilitar la resolución de diferentes puntos de vista.





- Página web / email
- Anuncios en Ayuntamientos
- Televisión / radio / prensa
- Folletos divulgativos
- Exposiciones itinerantes
- Resúmenes de informes técnicos
- Publicaciones

## **ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN**

- Encuestas
- Reuniones de grupo. Meeting
- Reuniones personales
- Seminarios - Conferencias



# FASES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- **Organización del proceso. Elaboración de las fórmulas de consulta.**
- Consulta pública del documento **“Programa, Calendario y fórmulas de consulta”**
- Consulta pública del **“documento inicial de Evaluación Ambiental Estratégica”**
- Consulta pública del documento **“Esquema provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas”**
- Consulta pública del documento **“Borrador de Plan Hidrológico”**
- Consulta pública del **“Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan Hidrológico”**



- REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS APORTACIONES Y COMENTARIOS DE LAS PARTES INTERESADAS
- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN



## **PROGRAMAS DE MEDIDAS ANÁLISIS COSTE EFICACIA**

**En el Programa de Medidas deben detallarse, básicamente las actuaciones de todo tipo que es necesario realizar para alcanzar los objetivos medioambientales establecidos para las masas de agua previamente identificadas y caracterizadas.**

**El Programa de Medidas a incluir en los Planes Hidrológicos es el resultado de la integración y coordinación de los programas de medidas básicas y complementarias elaborados por las Administraciones competentes.**



En el Texto Refundido de la Ley de Aguas se indica el contenido mínimo del Programa de Medidas, haciendo referencia al Artículo 11.3 de la DMA y a la lista de Directivas del Anexo VI Parte A.

Para la realización de tales tareas se debe preparar una **METODOLOGÍA** que permita ayudar a seleccionar las medidas tanto básicas como complementarias a considerar dentro del Programa de Medidas a integrar en el Plan Hidrológico.



Para establecer la metodología es necesario:

- Revisión de criterios y actuaciones asimilables
- Revisión de experiencias internacionales, nacionales y locales
- Revisión de las presiones del Art. 5 y sus impactos. Sistematizar medidas
- Caracterización de cada una de las medidas, determinar su coste y grado de efectividad. relación coste-eficacia en la mejora del estado de las aguas de cada medida.
- Para medidas de carácter estructural (actuaciones relativas a construcción y/o mantenimiento de infraestructuras) será necesario efectuar una serie de diseños tipo y valorarlos.
- Para instrumentos económicos se debe considerar la efectividad de estas medidas para reducir las presiones en términos de extracciones y de disminución de las emisiones contaminantes.



RESUMIENDO, el proceso se sintetiza en:

1. Identificación de los aspectos más relevantes en la gestión del agua en la cuenca e identificación de las medidas más relevantes.
2. Análisis de la brecha entre el estado tendencial y los objetivos medioambientales.
3. Identificación de las medidas aplicables para eliminar dicha brecha y caracterización de su eficacia.
4. Valoración de los costes de las medidas identificadas (costes de inversión y costes corrientes, cálculo del valor actual y coste anual equivalente) e identificación (y valoración) de posibles sinergias entre medidas básicas.
1. Diseño de indicadores coste-eficacia que permitan combinar las medidas que puedan utilizarse para conseguir la reducción de las presiones y de los impactos de manera que permitan conseguir los objetivos medioambientales.
6. Análisis de los impactos económicos directos e indirectos.
7. Análisis de los casos en los que haya costes desproporcionados, teniendo en cuenta combinaciones de medidas alternativas, de menor coste (incluso aunque su efectividad sea menor).
8. Desarrollo de un análisis de los costes del Plan de cuenca y las propuestas de financiación de las diferentes medidas.



# EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Este instrumento se encuentra previsto y recogido en la Directiva 2001/42/CE, transpuesta al derecho español mediante la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medioambiente.

La evaluación ambiental estratégica (E.A.E.) de los Planes Hidrológicos consiste en un proceso formal, sistemático y global, a través del cual se intenta evaluar las posibles repercusiones ambientales de las propuestas del Plan durante su proceso de elaboración.

El proceso incluye la preparación de un informe que debe contener los resultados de la evaluación, y las aportaciones realizadas en una fase de consulta al público y a las autoridades ambientales.

Las principales aportaciones de la evaluación ambiental estratégica son:

1. La consideración de los efectos acumulativos y a gran escala.
2. La consideración de aspectos del desarrollo sostenible en la toma de decisiones.





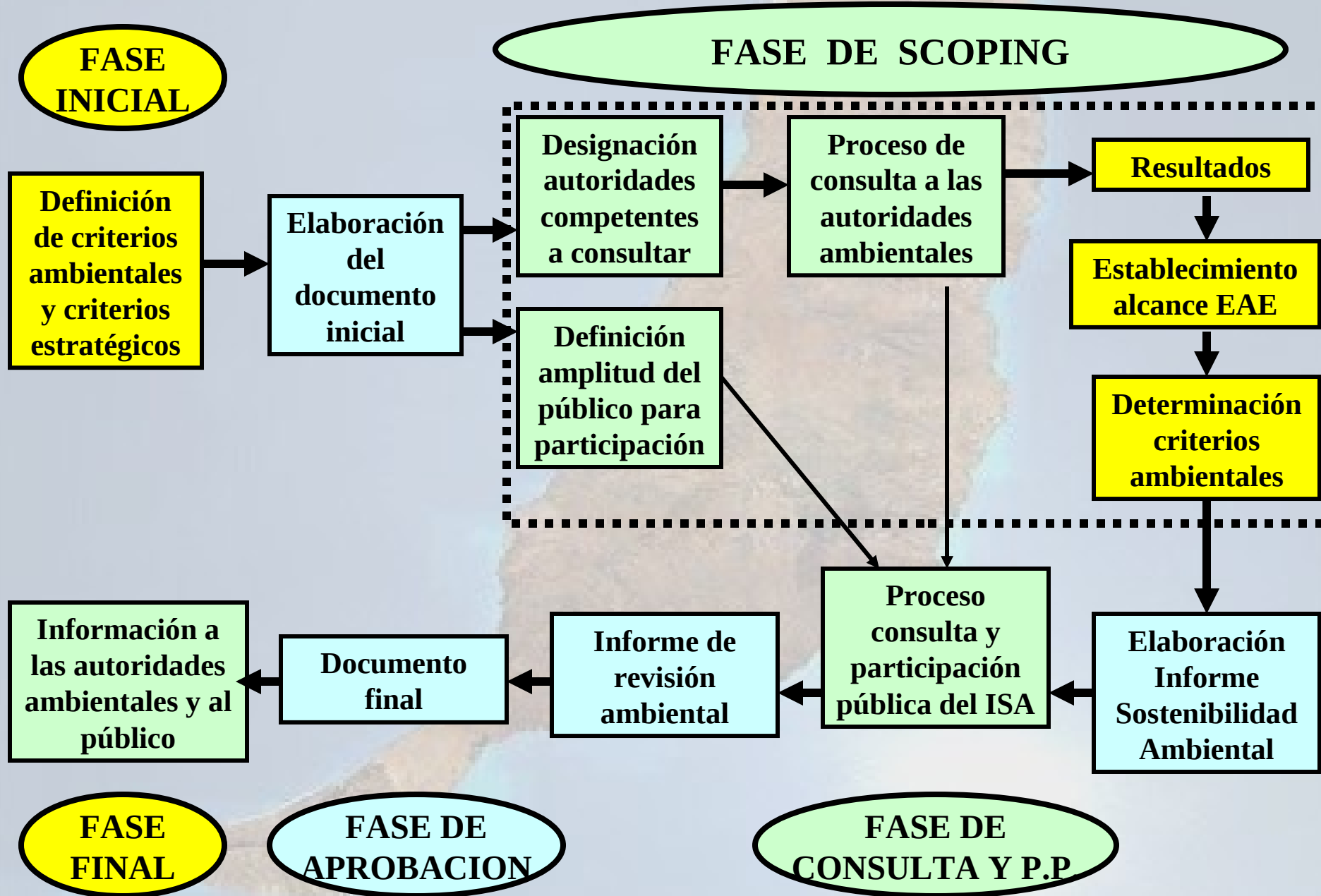
**1. DOCUMENTO INICIAL**

**2. SCOPING**

**3. INFORME SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**



# FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA





# INFORME SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.- Contenido

- Introducción, objeto y alcance del documento
- Marco Legislativo y Administrativo
- Definición de conceptos básicos
- Información y participación públicas
- Descripción del Medio: ámbito natural y socioeconómico
- Diagnóstico específico de la situación actual en distintas materias
- Delimitación del marco general de actuación
- Elementos constituyentes del Plan y Medidas susceptibles de generar efectos ambientales
- Caracterización de sus efectos ambientales, según opciones estratégicas y alternativas. Clasificación por sus efectos ambientales de dichas opciones.
- Selección de opciones por un proceso multicriterio
- Propuesta de programas de seguimiento y supervisión ambiental de las acciones y medidas del Plan
- Conclusiones, síntesis, bibliografía y gráficos.



**2.006  
CALENDARIO**

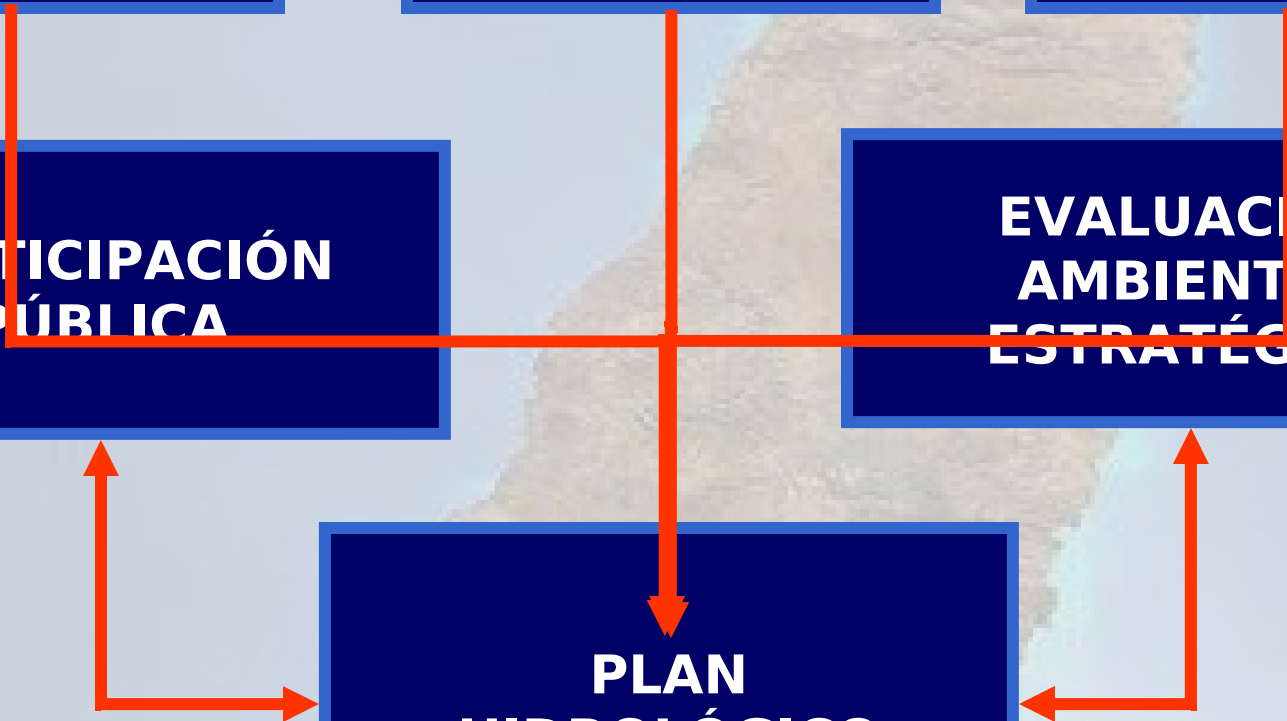
**2.007 TEMAS  
IMPORTANTES**

**2.008  
BORRADOR PH**

**PARTICIPACIÓN  
PÚBLICA**

**EVALUACIÓN  
AMBIENTAL  
ESTRATÉGICA**

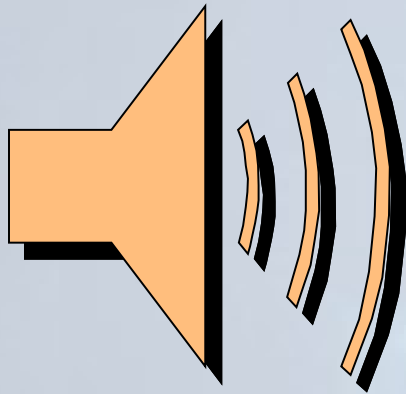
**PLAN  
HIDROLÓGICO**







¿QUEREMOS PLANIFICAR  
LAS AGUAS DE FUERTEVENTURA?



**PARTICIPA**